

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CMC 021-2026

Informe	Informe 01 de 01		
Periodo del Informe:	Desde el 15 de mayo hasta el 18 de mayo 2026		
Fecha en la que se rinde el informe:	06 de julio de 2026		
1. De la etapa contractual			
Contrato No.:	CMC 021-2026		
Tipo de contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del contratista:	SUNSET EVENTS SAS		
No. de identificación del contratista:	901.340.203.5		
Objeto del contrato:	“PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, ARTISTICOS Y LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL VIII FESTIVAL DE LA PIÑA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA DURANTE LOS DÍAS 16 Y 17 DE MAYO DE 2026”.		
Fecha de Suscripción de Contrato	15 de mayo 2026		
Fecha de Inicio del Contrato	15 de mayo del 2026		
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 45.180.000) M/CTE		
Adición 1	N/A		
Valor Total del Contrato	N/A		
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (4) DIAS término que se conto a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.		
Prorroga No.	N/A		
Plazo de Ejecución Final	18 de mayo del 2026		
Fecha De Terminación del Contrato	18 de mayo del 2026		
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	2026000287	Número de Registro Presupuestal (R.P.):	2026000271

- I. **Ejecución contractual:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, hacen parte del expediente contractual correspondiente.

Seguimiento a las obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Prestar los servicios logísticos, técnicos y artísticos requeridos para la realización del Festival del Piñal, conforme a las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico y propuesta presentada.	X		El contratista presto los servicios logísticos técnicos y artísticos requeridos conforme a las condiciones técnicas establecidas en la propuesta presentada y aprobada, para la realización del festival del piñal, realizado en el cetro poblado del piñal.
2. Instalar, operar, montar y desmontar los equipos de sonido, iluminación, tarima y planta eléctrica, garantizando su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento.	x		El contratista instalo, opero, monto y desmonto los equipos de sonido, iluminación, planta, tarima y planta eléctrica, garantizando su correcto funcionamiento durante los días del evento. Sin que se presentar fallas ocasionales o permanentes.
3. Garantizar la calidad técnica de los equipos y elementos, asegurando que los mismos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplan con los estándares del sector y sean adecuados para eventos de carácter masivo en espacio abierto.	x		El contratista demostró que los equipos utilizados presentaban condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo del evento, evidenciándose un funcionamiento eficiente durante toda la jornada. Los elementos instalados fueron apropiados para escenarios abiertos y respondieron satisfactoriamente a las necesidades técnicas del Festival.

4. Prestar los servicios artísticos contratados (orquesta y DJ), garantizando el cumplimiento de horarios, repertorio, condiciones técnicas y disponibilidad conforme a la programación	x		El contratista cumplió con la presentación de los artistas contratados de acuerdo con la programación establecida. Tanto la orquesta como el DJ cumplieron los horarios definidos, desarrollaron sus presentaciones conforme a lo pactado y contaron con las condiciones técnicas necesarias para la adecuada prestación del servicio, contribuyendo al desarrollo exitoso de la agenda cultural del Festival.
5. Suministrar los bienes e incentivos contratados (ponchos, bolsas ecológicas, , de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas.	x		El contratista realizó la entrega de los bienes e incentivos contratados en las cantidades previstas y con las características definidas en los documentos contractuales. La supervisión verificó que los elementos suministrados correspondieran a las especificaciones técnicas requeridas y fueran entregados oportunamente para el desarrollo de las actividades institucionales.
6. Garantizar que los bienes e incentivos sean nuevos, de óptima calidad, sin uso previo, debidamente empacados y en condiciones adecuadas de higiene, especialmente aquellos relacionados con consumo humano	x		Durante la recepción de los bienes suministrados se verificó que éstos correspondieran a productos nuevos, en buen estado y con condiciones adecuadas de presentación. Los elementos entregados cumplieron con los estándares mínimos de calidad exigidos para su utilización durante el evento.

7. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados a transporte, instalación, montaje, operación, desmontaje, cargue, descargue, personal requerido, logística y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato	x	Se evidenció que el contratista dispuso del personal operativo, transporte, equipos y recursos logísticos necesarios para la ejecución integral del contrato, sin requerir recursos adicionales por parte de la entidad. Las actividades de montaje, operación y desmontaje fueron asumidas directamente por el contratista conforme a lo pactado.
8. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato, atendiendo las instrucciones, requerimientos y ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	x	Durante toda la ejecución contractual existió comunicación permanente entre el contratista y la supervisión. Los requerimientos formulados fueron atendidos oportunamente y los ajustes operativos solicitados fueron implementados de manera inmediata, favoreciendo el adecuado desarrollo del Festival.
9. Responder por la reposición o corrección, sin costo	x	Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones que hicieran necesaria la reposición de bienes o la corrección de servicios por incumplimientos atribuibles al contratista. No obstante, el contratista manifestó su disponibilidad para atender cualquier requerimiento derivado de esta obligación.

10. Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con la normatividad vigente.	x	El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral mediante la presentación de los soportes correspondientes, verificándose el cumplimiento de la normatividad aplicable como requisito para el trámite del pago.
11. Cumplir con todas las obligaciones legales, fiscales y contractuales, incluyendo el pago de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar	x	Se verificó que el contratista cumplió las obligaciones tributarias y contractuales derivadas del contrato, presentando la documentación requerida para el trámite administrativo correspondiente y observando las disposiciones legales vigentes.
12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, necesarias para asegurar la adecuada ejecución del Festival del Piñal.	x	Durante la ejecución contractual el contratista demostró disposición permanente para atender las necesidades operativas propias del evento, colaborando en las actividades complementarias requeridas para garantizar el desarrollo integral del Festival y el cumplimiento del objeto contractual.
13. Presentar informe de ejecución, con los soportes correspondientes (actas, registros fotográficos, listados de entrega	x	El contratista presentó el informe final de ejecución acompañado de los soportes documentales correspondientes, incluyendo registros fotográficos, actas evidencias que permiten verificar la correcta ejecución de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Viotá Cundinamarca, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento a la documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista SUNSET EVENTS SAS cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Se deja constancia que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	\$45.180.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	0
Valor Total del Contrato	\$45.180.000
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro)	\$45.180.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato-valor ejecutado del contrato)	\$0
Valor a pagar en el presente informe	\$45.180.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

Para constancia se firma, a los 06 días del mes de julio de 2026.


SANDRA MILENA MORENO CORREA
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
SUPERVISORA